



Alcaldía Municipal de El Corpus



N° 003-2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros: **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación numero 0605 1975 00322, con domicilio en el municipio de El corpus Departamento de Choluteca actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 20 de Diciembre del año 2021, por una parte y por la otra parte **YENSIS YAMILETH VELASQUEZ GARCIA**, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, Documento Nacional de Identificación numero 0804 1996 00263, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como La Municipalidad y El contratado respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes:

PRIMERA: El contratado expresa que se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como **ASEADORA DE CALLES**, cubriendo vacaciones de la empleada **MARLIS MARLENY MONDRAGON BETANCO** quien es la empleada que ostenta este puesto de trabajo.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y de acuerdo a la asignación de las funciones siguientes: 1. Recorrer e inspeccionar periódicamente el aseo del parque municipal. 2. Reportar la existencia de tuberías rotas, riesgos de incendio, y cualquier irregularidad observada. 3. Mantener informado a sus superiores sobre los asuntos relacionados con su actividad. 4. Mantener el ornato del área asignada.

TERCERA: Se obliga por este contrato a laborar los días lunes a sábado con un horario de 8:00 am a 4:00 pm.

CUARTA: La duración del presente contrato será por Tiempo de veintidós días a partir del uno (01) de marzo al veinticinco (25) marzo del mismo año.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios a que este contrato se refiere es de TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 lempiras (L. 3,600.00) por los días laborados, el que se hará efectivo en la Tesorería de la alcaldía de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República.

SEXTA: La contratada queda sometida a las demás prohibiciones y Obligaciones que establece el Reglamento Interno de La Municipalidad y el Código del Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.



Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca





Alcaldía Municipal de El Corpus



N° 003-2023

Pág. 2 de 2

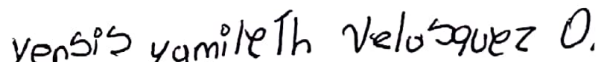
SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para La Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, 01 de marzo del año dos mil veintitrés.


LUIS ANDRÉS RUEDA BOLAÑO



0605 1975 00322

Alcalde Municipal


YENSIS YAMILETH VELASQUEZ GARCIA

0804 1996 00263

Contratado



Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca





Alcaldía Municipal de El Corpus



Nº 004-2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros: **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación numero 0605 1975 00322, con domicilio en el municipio de El corpus Departamento de Choluteca actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 20 de Diciembre del año 2021, por una parte y por la otra parte **ADRIAN MENDEZ**, mayor de edad, soltero, hondureño y residente en El Corpus, Departamento de Choluteca, Documento Nacional de Identificación numero 0605 1960 00021, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como La Municipalidad y el contratado respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes

PRIMERA: El contratado expresa que se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como ASEADOR DE CALLES Y PLAZA MUNICIPAL, cubriendo vacaciones del empleado **SANTIAGO WILLIAMS AVILA** quien es el empleado que ostenta este puesto de trabajo.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y de acuerdo a la asignación de las funciones siguientes: 1. Recorrer e inspeccionar periódicamente el área asignada. 2. Barrer y recoger la basura de la plaza municipal 3. Reportar la existencia de tuberías rotas, riesgos de incendio, y cualquier irregularidad observada. 4. Mantener informado a sus superiores sobre los asuntos relacionados con su actividad. 5. Mantener el ornato del área asignada. 6. Realizar las tareas afines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por este contrato a laborar los días lunes a domingo con un horario de 8:00 am a 4:00 pm.

CUARTA: La duración del presente contrato será por Tiempo de doce días a partir del catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés al veinticinco (25) de marzo del mismo año.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios a que este contrato se refiere es de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 lempiras (L. 2,400.00) por los días laborados, el que se hará efectivo en la Tesorería de la alcaldía de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República

SEXTA: El contratado queda sometido a las demás prohibiciones y Obligaciones que establece el Reglamento Interno de La Municipalidad y el Código del Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.



**Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca**





Alcaldía Municipal de El Corpus



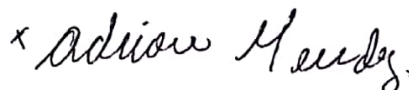
SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para La Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca 13 de marzo del año dos mil veintitrés.



LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO

0605 1975 00322

Alcalde Municipal



ADRIAN MENDEZ

0605 1960 00021

Contratado



**Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca**



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NO. IDENTIFICACION
ADRIAN
APellidos / Surnames
MENDEZ
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH **FECHA DE EXPIRACION / EXPIRATION DATE**
0605 1960 00021
NO. DOCUMENTO / DOCUMENT NO.
HND **17.05.2031**
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

Signature **Photo**

RNP

340000000811801

DONACION / DONOR
EL CORPUS
CHOLUTECAN

CONSEJOS PROFESIONALES

I<HND0008995535<<<<<<<<<<<<<<<<<
6005177M3105179HND<<<<<<<<<<<<<<<6
MENDEZ<<<ADRIAN<<<<<<<<<<<<<<<<



Alcaldía Municipal de El Corpus



Nº 005-2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO

Nosotros: **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación numero 0605 1975 00322, con domicilio en el municipio de El corpus Departamento de Choluteca actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 20 de Diciembre del año 2021, por una parte y por la otra parte **KAREN YOLANY SORIANO MONTALVAN**, mayor de edad, soltera, hondureña y domicilio

del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, Documento Nacional de Identificación numero 0605 1991 00304, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como La Municipalidad y El contratado respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes:

PRIMERA: La contratada expresa que se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como Apoyo al departamento de Unidad Municipal Ambiental (UMA).

SEGUNDA: La duración del presente contrato será por Tiempo de un mes a partir del uno de marzo de dos mil veintitrés al treinta y uno de marzo del mismo año.

TERCERA: El salario convenido como retribución por los servicios a que este contrato se refiere es de SIETE MIL LEMPIRAS 00/100 (L. 7,000.00) por el mes laborado, el que se hará efectivo en la Tesorería de la alcaldía de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República.

CUARTA: La contratada tendrá un horario de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes para la prestación de su servicio en los días hábiles reconocidos por la legislación laboral.

QUINTA: La contratada queda sometida a las demás prohibiciones y Obligaciones que establece el Reglamento Interno de La Municipalidad y el Código del Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEXTA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO**, con original para La Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca el 31 de marzo del año dos mil veintitrés.



Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca





Alcaldía Municipal de El Corpus



N° 005-2023

Pag 2 de 2

LUIS ANDRÉS RUEDA BERNALDO

0605 1975 0000

Alcalde Municipal



KAREN YOLANY SORIANO MONTALVAN

0605 1991 00304

Contratado



Tierra de Oro y Plata
El Corpus, Choluteca





KAREN YOLANY

APELLIDO / SURNAME

APPELLIDO / SURNAME
SORIANO MONTALVAN

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH: 0605 1991 00304

0605 1991 00304

NACIONALIDAD / NATIONALITY

FECHA DE EXPIRACION / DATE OF EXPIRY

HND

04-06-2031

USAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HONDURAS



1952-1953

34UUUUUU4T85405

DOMICILIO / ADDRESS

EL CORPUS
CHOLUTECA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0047882836<<<<<<<<<<<<<<<<
9106042F3106040HND<<<<<<<<<<<<<6
SORIANO<MONTALVAN<<KAREN<YOLAN